

Asilo político a Palma Salamanca: Canciller confirma que se llamó al embajador de Francia

El Ciudadano · 3 de noviembre de 2018



Las reacciones a la decisión del gobierno francés de otorgar asilo político al ex frentista Ricardo Palma Salamanca no se hicieron esperar. El ministro del Interior, Andrés Chadwick, adelantó que el gobierno pedirá a Francia que revoque el beneficio. En tanto, la Cancillería chilena informó hoy que el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero, citó para el lunes al embajador de

Francia en Chile, Roland Dubertrand, para manifestarle su molestia por la decisión del gobierno francés.

A través de un comunicado, el organismo señaló que “el gobierno de Chile expresa su desacuerdo y lamenta enfáticamente la decisión de la Oficina Francesa de Protección de los Refugiados y Apátridas (Ofpra) en el sentido de otorgar asilo político a Ricardo Palma Salamanca, condenado por los tribunales chilenos como autor del crimen de un Senador de la República y de otros delitos de carácter terroristas”.

“El Gobierno de Chile manifiesta y destaca, de forma categórica, que en Chile existe el Estado de Derecho, y en consecuencia, se dan las garantías necesarias para que dicha pena se cumpla con estricto cumplimiento de los derechos y deberes impuestos por el derecho nacional e internacional”, agrega el escrito.

En tanto, el abogado de la familia del ex senador Jaime Guzmán, Luis Hermosilla, lamentó la decisión de Francia. “Es una mala noticia que Francia proteja a quienes han cometido delitos terroristas”, señaló a *El Mercurio*.

Además, Hermosilla confirmó que si bien la familia de Guzmán se mantiene como querellante en el caso, ellos no son parte del proceso de extradición ya que esto depende netamente del Estado. Agregó que con la decisión del gobierno francés “se hace más difícil el proceso, porque hay un pronunciamiento de un órgano político francés en el sentido de darle asilo”.

Por otra parte, el Comité Chileno por el Refugio Humanitario de la Familia Palma Brzovic celebró la iniciativa. “Esperamos que esta decisión del Estado francés obligue a reflexionar sobre la precariedad de la justicia chilena durante la transición a la democracia. Hacemos un llamado al gobierno chileno a deponer la persecución contra chilenos y chilenas que lucharon contra la dictadura y cumplir

con la legislación internacional sobre derechos humanos”, señaló en un comunicado.

La audiencia de extradición en la Corte de Apelaciones de París del ex integrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez está agendada para el próximo 12 de diciembre. Sin embargo, la decisión de la Ofpra, de otorgarle asilo político a él y su familia, deja el proceso pendiente y podría ser un mero trámite.

Vía Radio Universidad de Chile

Fuente: [El Ciudadano](#)